

Reforma al sistema de seguros de salud



Rodrigo Troncoso

Coordinador Programa Social,
Libertad y Desarrollo

LOS AFILIADOS de isapre gozamos de mejores beneficios de salud que casi cualquier persona en el mundo: servicios de excelente calidad y de relativo bajo costo. Si bien existen espacios para ajustes, hay que ser muy cuidadoso antes de plantear cambios radicales.

Los dos principales problemas que tiene el sistema son las enfermedades crónicas y el aumento del valor de los planes con la edad. Para abordar ambos problemas existen distintas alternativas que no requieren de cambios radicales ni excesos de regulación. Antes de abordar reformas, tenemos que descartar los caminos que nos lleven a situaciones peores a la actual, como lo son el de la salud gratuita o el de un seguro de salud único estatal. De esto hay abundante evidencia en el mundo. El sistema actual, basado en un sistema de seguros individuales de salud, es mucho mejor. Existe una gran confusión en materia de seguros. El funcionamiento y los incentivos que hay en estos mercados son complejos y poco intuitivos. Es por esto que ideas que parecen buenas, en realidad no lo son.

Contrario a lo que se suele repetir con insistencia, los seguros no son sistemas solidarios. Las redistribuciones ocurren ex-post y no al momento de firmar el contrato. En el ámbito de los seguros, se conoce como "precio justo" aquel que refleja el costo esperado de una persona. En este sentido, sería justo que personas con enfermedades crónicas o de mayor edad paguen más por sus seguros que una persona sana y joven. Sin embargo, desde la perspectiva de la opinión pública y del Tribunal Constitucional, no se considera justo que las diferencias en los precios de los planes que enfrentan las personas sean muy grandes. Este problema se ha

abordado impidiendo la desafiliación o la discriminación de precios según el estatus de salud de las personas. Este enfoque trajo como consecuencia los rechazos y los cautivos, que tienen como única alternativa el sistema público Fonasa. Aplanar aún más los precios sólo va a exacerbar estos problemas. Existen fórmulas alternativas a las fijaciones de precios, que permitirían que las isapres cobren precios justos en términos económicos, mientras que los afiliados paguen precios más parejos. Esto se haría cargo de los actuales problemas, sin destruir los beneficios que nos han traído los seguros privados y la competencia.

En cuanto a la idea de introducir cuentas de ahorro para la salud, hay que considerar que los gastos en salud aumentan con la edad. Por lo tanto, los precios justos en términos económicos también deberían subir. Para financiar este mayor costo es que se ha planteado la introducción de una cuenta de ahorro para la salud. De esta forma un joven que cotiza más de lo que costaría su póliza, ahorra para financiar durante su vejez los planes de mayor costo. Esta cuenta no tendría sentido en caso de que se aplanen los precios de los planes haciendo que una persona mayor pague lo mismo que una joven. Excepto en un contexto en que los planes regulados y aplanados tengan una cobertura bastante básica, que opere más bien como un seguro catastrófico y sea común contratar seguros complementarios no regulados cuyos precios irían subiendo con la edad.

Introducir una cuenta de ahorro para la salud no tendría sentido en caso de que se aplanen los precios de los planes.
